

Gobierno del Estado de Sonora**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2018-A-26000-21-1345-2019

1345-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	880,447.2
Muestra Auditada	880,447.2
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 880,447.2 miles de pesos transferidos durante el ejercicio 2018 al estado de Sonora, a través de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 880,447.2 miles de pesos, que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. El resultado de la evaluación de Control Interno se presentará en el resultado número 1 de la auditoría número 1342-DE-GF denominada "Participaciones Federales a Entidades Federativas" del Gobierno del Estado de Sonora.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2018 por 880,447.2 miles de pesos de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados al 28 de febrero de 2019, por 220.6 miles de pesos.

3. El Gobierno del Estado de Sonora no transfirió recursos del FAFEF a otros ejecutores, en virtud de que la SH centraliza los pagos efectuados con recursos del fondo.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. La SH dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2018, debidamente actualizados, identificados y controlados por 880,667.8 miles de pesos; monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2018 por 880,447.2 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica al 28 de febrero de 2019, por 220.6 miles de pesos; asimismo contó con la documentación original que justificó y comprobó el registro.

5. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y pólizas de egresos de una muestra de auditoría de 880,588.8 miles de pesos (incluye rendimientos financieros por 141.6 miles de

pesos), se constató que la SH dispuso de los registros contables específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se verificó que la documentación original que justificó y comprobó el gasto incurrido cumplió con los requisitos fiscales, se canceló con la leyenda de "Operado" y se identificó con el nombre del fondo.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de Sonora se le asignaron 880,447.2 miles de pesos del FAFEF 2018, que generaron rendimientos financieros por 220.6 miles de pesos, por lo que el total disponible al corte de la auditoría, 28 de febrero de 2019, fue de 880,667.8 miles de pesos.

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios y auxiliares contables se determinó que, al 31 de diciembre de 2018, el estado comprometió 880,667.8 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2018, se determinó que se pagaron a esa fecha 880,574.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos comprometidos, en tanto que, al 28 de febrero de 2019, se pagaron 880,588.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos disponibles y se reintegraron 79.0 miles de pesos a la TESOFE, el 15 de enero de 2019.

EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAFEF
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de Pesos)

Concepto del gasto	Modificado	Presupuesto						
		Comprometido al 31 de diciembre de 2018	Devengado al 31 de diciembre de 2018	Pagado al 31 de diciembre de 2018	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2019	Pagado al 28 de febrero de 2019 (acumulado)	No pagado (Reintegro a la TESOFE)
I. Inversión en Infraestructura Física	21,632.9	21,632.9	21,632.9	21,539.9	0.0	14.0	21,553.9	79.0
II. Saneamiento de Pensiones	859,034.9	859,034.9	859,034.9	859,034.9	0.0	0.0	859,034.9	0.0
Totales	*880,667.8	880,667.8	880,667.8	880,574.8	0.0	14.0	880,588.8	79.0

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

* Incluye intereses.

7. Los recursos del FAFEF 2018 por 880,588.8 miles de pesos se destinaron exclusivamente en los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento de Pensiones.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Sonora informó a la SHCP de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del FAFEF 2018, a través de los formatos disponibles en el Sistema del Formato Único y Sistema de Recursos Federales Transferidos, divididos en Nivel Financiero, Gestión de Proyectos y Ficha Técnica de Indicadores, los cuales

fueron publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a través de su página de Internet en el portal de transparencia; sin embargo, se verificó que no existe calidad ni congruencia entre lo informado a la SHCP en el reporte de Nivel Financiero y el cierre del ejercicio.

La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EPRA-OIC-SH-013/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El Gobierno del Estado de Sonora dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) que considera la evaluación del FAFEF 2018, el cual fue publicado a través del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y de su página de Internet; asimismo, dichas evaluaciones se encuentran en proceso de ejecución por lo que no han sido publicadas y no se reportaron en el Sistema de Formato Único de la SHCP.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

10. El Gobierno del Estado de Sonora no destinó recursos del FAFEF 2018 para adquisiciones, arrendamientos ni servicios.

Obra Pública

11. El Gobierno del Estado de Sonora ejerció recursos del FAFEF 2018 por 21,553.9 miles de pesos para realizar una obra pública denominada “Construcción de Obras de Desarrollo en el Sector Eléctrico-Electrónico del Parque Industrial Hermosillo Norte, en la localidad y municipio de Hermosillo, Sonora” y un contrato para la supervisión de dicha obra; cabe indicar que el contrato de obra se celebró en abril de 2017 por lo que el proceso de contratación no formó parte de la revisión en este ejercicio fiscal 2018; asimismo, los recursos del fondo se aplicaron para el pago de nueve estimaciones de la obra durante 2018, de lo cual se constató lo siguiente:

- No se otorgaron anticipos en el ejercicio fiscal 2018 y los pagos de las estimaciones realizados con recursos de FAFEF 2018 fueron validados previamente por el área responsable, se encontraron soportados en la documentación justificativa y comprobatoria, coincidieron con los registrados y calculados con los números generadores y se realizaron las retenciones correspondientes; asimismo, los pagos correspondieron a trabajos realizados al 31 de diciembre de 2018.
- Los precios unitarios revisados selectivamente en las estimaciones, correspondieron con los pactados en el catálogo de conceptos de los contratos celebrados y no se presentaron conceptos extraordinarios cobrados; asimismo, se presentaron volúmenes adicionales a los contratados los cuales fueron justificados técnicamente y autorizados por la contratante.
- En los dos contratos se presentaron modificaciones en los plazos para concluir el 9 de abril de 2018; asimismo, en el contrato de servicios se realizó un incremento de 212.4 miles de pesos al monto original, dichas modificaciones se autorizaron y formalizaron; adicionalmente, no se identificaron atrasos en la obra por lo que no se aplicaron penas convencionales por incumplimiento de los plazos.

- Respecto del proceso de entrega-recepción, la entidad dispone del oficio de terminación de la obra, la cual se concluyó dentro de los plazos establecidos en los convenios, se realizó el finiquito y formalizó el acta de entrega-recepción correspondiente conforme a lo establecido en la normativa.
- Como resultado de la visita de inspección física a la obra, se constató que se corresponde con el objeto del contrato, se encuentra concluida y opera adecuadamente; asimismo, cumplió con las especificaciones del proyecto y la volumetría de los conceptos seleccionados para medición corresponde con lo estimado y ejecutado.

12. El Gobierno del Estado de Sonora no destinó recursos del FAFEF 2018 para realizar obras por administración directa.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

13. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sonora pagó 880,574.8 miles de pesos del fondo y al 28 de febrero de 2019, fecha de corte de la auditoría, pagó 880,588.8 miles de pesos, que en ambas fechas representaron el 100.0% del asignado y 99.9% del disponible. Del total pagado al 28 de febrero de 2019, el 97.6% se destinó al rubro de saneamiento de pensiones y el 2.4% al de inversión en infraestructura física, por lo que no se destinaron recursos al saneamiento financiero.

De los recursos del FAFEF 2018 pagados al 28 de febrero de 2019, se determinó que el 100.0% de los pagos se hicieron directamente a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno Estado de Sonora.

De los contratos de obra y de supervisión pagados con recursos del fondo; se constató que se realizaron convenios modificatorios en tiempo en ambos contratos y en monto en el de supervisión, los cuales fueron debidamente formalizados; además, se realizó la visita de inspección física y se determinó que la obra se encuentra concluida y opera adecuadamente.

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2018

	Indicador	Valor
1.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1.	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.2.	Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	100.0
1.3.	Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2018 (saldos registrados en 2018, respecto de los saldos registrados en 2017) (%).	N/A
1.4.	Porcentaje del FAFEF 2018 pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	N/A
1.5.	Participación del FAFEF 2018 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N/A
1.6.	Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	0.0
1.7.	Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2018; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	0.0
1.8.	Proporción de recursos ejercidos en rubros distintos a los permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9.	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	2.6
1.10.	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	1.0
1.11.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	37.9
1.12.	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
	a) Obras terminadas (%).	100.0
	b) Obras en proceso (%).	0.0
	c) Obras suspendidas (%).	0.0
	d) Obras canceladas (%).	0.0
1.13.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
	a. Operan adecuadamente (%).	100.0
	b. No operan adecuadamente (%).	0.0
	c. No operan (%).	0.0
2.	INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
2.1.	Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	120.1
2.2.	Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N/A
2.3.	Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	36.5
2.4.	Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	102.0
2.5.	Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	76.8
2.6.	Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	43.0
3.	TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1.	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	100.0
3.2.	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del formato "Gestión de Proyectos", remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? (Sí, No o Incompleto).	No
3.3.	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? (Sí, No o Parcialmente).	Sí
4.	EVALUACIÓN DEL FONDO	
4.1.	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, expedientes de obra pública e información proporcionados por el Gobierno del Estado de Sonora.

N/A No aplica.

De acuerdo con los elementos anteriores, se puede concluir que el Gobierno del Estado de Sonora ejerció con eficacia y eficiencia los recursos del fondo, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos establecidos para el FAFEF 2018.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 880,447.2 miles de pesos asignados al Gobierno del Estado de Sonora, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018 y al cierre de la auditoría, 28 de febrero de 2019, el Gobierno del Estado de Sonora pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sonora observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Gobierno del Estado de Sonora, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAFEF, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos y dispone de un Programa Anual de Evaluaciones que consideró la evaluación de los recursos del fondo; sin embargo, la información reportada en los informes trimestrales no tuvo calidad ni congruencia con el cierre del ejercicio.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se cumplieron, ya que en el indicador referente al Índice de Fortalecimiento Financiero se logró una meta del 76.8%, en el correspondiente Índice de Avance en las Metas, se alcanzó el 102.0 %.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018 y Nivel del gasto a la fecha de la auditoría, se alcanzó el 100.0%.

En conclusión, el Gobierno del estado de Sonora, realizó una gestión adecuada de los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR), ambas del Gobierno del Estado de Sonora.